



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA

NIT 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No. 1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio de 2002

Cod.lcfes 016063, Dane 173168000113, Reg.Educ. 135002

Carácter Oficial

ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL

ACUERDO No. 006

(02 de octubre de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”

El Consejo Directivo, en el uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 4807 de 2011, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Rectora – Ordenadora del Gasto de la Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa, presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2026.

Que, el Consejo Directivo según Acuerdo No.06 de diciembre 01 de 2025 aprobó el presupuesto para la vigencia 2026 de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA.

Que, según Resolución No.021033 de Agosto 05 de 2026 el Ministerio de Educación Nacional asignó el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$35.929.231,00) Mcte., correspondiente a Formación Integral \$29.268.793,00 y Dotación Primera Infancia \$6.660.438,00, los cuales fueron consignados el 27 de agosto de 2026 a la cuenta corriente No. 167469997537 del Banco Davivienda – Cuenta Maestra a nombre del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA..

Que, en razón de lo anterior se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia 2026 la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$35.929.231,00) Mcte., correspondiente a un mayor valor recaudado de Calidad por Gratuidad MEN.

Que se hace necesario dar apertura en el presupuesto de Ingresos al siguiente Rubro:

Código	Fuente Financiación	Nombre de la Cuenta
--------	------------------------	---------------------

“Ciencia, Virtud y Progreso”

CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima

Celular 3225152307 – 3225152327

Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA****NIT 890.702.583-4**

Resolución de Aprobación No. 1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio de 2002

Cod.lcfes 016063, Dane 173168000113, Reg.Educ. 135002

Carácter Oficial

ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL**ACUERDO No. 006**

(02 de octubre de 2026)

1.1.02.06.001.01.03.03	1.2.4.4.03	Calidad por gratuidad - Primera Infancia
------------------------	------------	--

Que se hace necesario dar apertura en el presupuesto de Gastos a los siguientes Rubros:

Código Presupuestal	Nivel	Tipo	Fuente de Financiación	Nombre de la Cuenta
22.2201.0700.02 - 2.3.2.02.01.003.01	12	C	1.2.4.1.03	Dotación Institucional de Material y medios pedagógicos - Primera Infancia
22.2201.0700.06 - 2.3.2.01.01.003.01.06.01	14	C	1.2.4.1.04	Dotación institucional de infraestructura educativa - FI
22.2201.0700.06 - 2.3.2.01.01.004.01.02.01	14	C	1.2.4.1.04	Instrumentos Musicales - FI
22.2201.0700.06 - 2.3.2.02.01.003.02	12	C	1.2.4.1.04	Otros bienes transportables (Elementos Deportivos, Culturales y Artísticos) - FI
22.2201.0700.07 - 2.3.2.01.01.003.03.02.01	14	C	1.2.4.1.04	Dotación Institucional Infraestructura Tecnológica - FI

Que el Consejo Directivo autorice efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en las partidas del presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2026, de la Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa, del municipio de Chaparral - Tolima, la suma TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$35.929.231,00) Mcte., en la siguiente estructura, rubros y valores:

Código	Nivel	Tipo	Fuente Financiación	Nombre de la Cuenta	Valor
1	1	A		Ingresos	35.929.231,00
1,1	2	A		Ingresos Corrientes	35.929.231,00
1.1.02	3	A		Ingresos no tributarios	35.929.231,00
1.1.02.06	4	A		Transferencias corrientes	35.929.231,00

“Ciencia, Virtud y Progreso”**CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima****Celular 3225152307 – 3225152327****Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA

NIT 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No. 1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio de 2002

Cod.lcfes 016063, Dane 173168000113, Reg.Educ. 135002

Carácter Oficial

ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL

ACUERDO No. 006

(02 de octubre de 2026)

1.1.02.06.001	5	A		Sistema General de Participaciones	35.929.231,00
1.1.02.06.001.01	6	A		Participación para educación	35.929.231,00
1.1.02.06.001.01.03.02	8	C	1.2.4.1.04	Calidad por gratuidad	29.268.793,00
1.1.02.06.001.01.03.03	8	C	1.2.4.4.03	Calidad por gratuidad - Primera Infancia	6.660.438,00
TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS					35.929.231,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese en las partidas del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026, de la Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa, del municipio de Chaparral – Tolima, la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$35.929.231,00) Mcte., en la siguiente estructura, rubros y valores:

Código Presupuestal	Nivel	Tipo	Fuente de Financiación	Nombre de la Cuenta	Valor
2	1	A		Gastos	35.929.231,00
22	2	A		Educación	35.929.231,00
22.2201	3	A		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	35.929.231,00
22.2201.0700	4	A		Intersubsectorial Educación	35.929.231,00
22.2201.0700.02	5	A		Ampliación De La Educación Inicial Con Calidad En El Marco De La Atención Integral " Un Futuro Para El Tolima" En El Departamento Tolima BPIN 2024004730081	6.660.438,00
22.2201.0700.02 - 2	6	A		Gastos	6.660.438,00
22.2201.0700.02 - 2.3	7	A		Inversión	6.660.438,00
22.2201.0700.02 - 2.3.2	8	A		Adquisición de bienes y servicios	6.660.438,00
22.2201.0700.02 - 2.3.2.02	9	A		Adquisiciones diferentes de activos	6.660.438,00
22.2201.0700.02 - 2.3.2.02.01	10	A		Materiales y suministros	6.660.438,00
22.2201.0700.02 - 2.3.2.02.01.003	11	A		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	6.660.438,00
22.2201.0700.02 - 2.3.2.02.01.003.01	12	C	1.2.4.1.03	Dotación Institucional de Material y medios pedagógicos - Primera Infancia	6.660.438,00

“Ciencia, Virtud y Progreso”

CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima

Celular 3225152307 – 3225152327

Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA

NIT 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No. 1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio de 2002

Cod.lcfes 016063, Dane 173168000113, Reg.Educ. 135002

Carácter Oficial

ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL

ACUERDO No. 006

(02 de octubre de 2026)

22.2201.0700.06	5	A		Implementación de herramientas innovadoras enfocadas a la transformación y el mejoramiento de la calidad de la educación en los municipios no certificados del departamento Tolima. BPIN 2024004730077	23.687.093,00
22.2201.0700.06 - 2	6	A		Gastos	23.687.093,00
22.2201.0700.06 - 2.3	7	A		Inversión	23.687.093,00
22.2201.0700.06 - 2.3.2	8	A		Adquisición de bienes y servicios	23.687.093,00
22.2201.0700.06 - 2.3.2.01	9	A		Adquisición de activos no financieros	21.055.313,00
22.2201.0700.06 - 2.3.2.01.01	10	A		Activos fijos	21.055.313,00
22.2201.0700.06 - 2.3.2.01.01.003	11	A		Maquinaria y Equipo	2.465.549,00
22.2201.0700.06 - 2.3.2.01.01.003.01	12	A		Maquinaria para uso general	2.465.549,00
22.2201.0700.06 - 2.3.2.01.01.003.01.06	13	A		Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	2.465.549,00
22.2201.0700.06 - 2.3.2.01.01.003.01.06.01	14	C	1.2.4.1.04	Dotación institucional de infraestructura educativa - FI	2.465.549,00
22.2201.0700.06 - 2.3.2.01.01.004	11	A		Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	18.589.764,00
22.2201.0700.06 - 2.3.2.01.01.004.01	12	A		Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	18.589.764,00
22.2201.0700.06 - 2.3.2.01.01.004.01.02	13	A		Instrumentos Musicales	13.904.064,00
22.2201.0700.06 - 2.3.2.01.01.004.01.02.01	14	C	1.2.4.1.04	Instrumentos Musicales - FI	13.904.064,00
22.2201.0700.06 - 2.3.2.01.01.004.01.03	13	A		Artículos de Deporte	4.685.700,00
22.2201.0700.06 - 2.3.2.01.01.004.01.03.01	14	C	1.2.4.1.04	Elementos de Deporte - FI	4.685.700,00
22.2201.0700.06 - 2.3.2.02	9	A		Adquisiciones diferentes de activos	2.631.780,00
22.2201.0700.06 - 2.3.2.02.01	10	A		Materiales y suministros	2.631.780,00
22.2201.0700.06 - 2.3.2.02.01.003	11	A		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.631.780,00
22.2201.0700.06 - 2.3.2.02.01.003.02	12	C	1.2.4.1.04	Otros bienes transportables (Elementos Deportivos, Culturales y Artísticos) - FI	2.631.780,00
22.2201.0700.07	5	A		Fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la ctei en el sector educativo oficial- edutic del departamento del Tolima BPIN 2024004730087	5.581.700,00
22.2201.0700.07 - 2	6	A		Gastos	5.581.700,00
22.2201.0700.07 - 2.3	7	A		Inversión	5.581.700,00
22.2201.0700.07 - 2.3.2	8	A		Adquisición de bienes y servicios	5.581.700,00
22.2201.0700.07 - 2.3.2.01	9	A		Adquisición de activos no financieros	5.581.700,00
22.2201.0700.07 - 2.3.2.01.01	10	A		Activos fijos	5.581.700,00
22.2201.0700.07 - 2.3.2.01.01.003	11	A		Maquinaria y Equipo	5.581.700,00

“Ciencia, Virtud y Progreso”

CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima

Celular 3225152307 – 3225152327

Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA

NIT 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No. 1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio de 2002

Cod.Icfes 016063, Dane 173168000113, Reg.Educ. 135002

Carácter Oficial

ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL

ACUERDO No. 006

(02 de octubre de 2026)

22.2201.0700.07 - 2.3.2.01.01.003.03	12	A		Maquinaria de Oficina Contabilidad e Informática	5.581.700,00
22.2201.0700.07 - 2.3.2.01.01.003.03.02	13	A		Maquinaria de Informática y sus Partes, Piezas y Accesorios	5.581.700,00
22.2201.0700.07 - 2.3.2.01.01.003.03.02.01	14	C	1.2.4.1.04	Dotación Institucional Infraestructura Tecnológica - FI	5.581.700,00
TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS					35.929.231,00

ARTÍCULO TERCERO: Efectúese las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto, del Plan Anual de Caja - PAC y del Plan Anual de Adquisiciones- PAA de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Chaparral - Tolima, a los 02 días del mes de octubre del año 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FIRMAS REPRESENTANTES CONSEJO DIRECTIVO

ORIGINAL FIRMADO

MAGDALENA LOZANO DURAN

Rector – Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO

WILSON NARVAEZ

Representante Docentes

ORIGINAL FIRMADO

LUZ ANGELA FARFAN JIMENEZ

Representante Docentes

ORIGINAL FIRMADO

KAREN VIZCAYA ROJAS

Rep. padres de familia

ORIGINAL FIRMADO

JOSE FERNANDO GUTIERREZ

Rep. Padres de familia

ORIGINAL FIRMADO

MARIA JOSE RAMIREZ

Representante estudiantes

“Ciencia, Virtud y Progreso”

CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima

Celular 3225152307 – 3225152327

Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co